

**TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS**

Artículo 110 CGP

Medio de control	Acción Popular
Radicado	13001-33-33-010-2019-00003-00
Demandante	Personería Distrital de Cartagena
Demandado	Distrito de Cartagena de Indias

Se deja a disposición de las partes y del Ministerio Público en la Secretaría del Despacho, la prueba recibidas por parte del ingeniero designado por la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena de Indias, visible a folios 109 al 123 del expediente, para que dentro del término de los tres (3) días siguientes, si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción y defensa a través de los medios procesales legalmente estatuidos, en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, y en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, hoy hoy veintiocho (28) de agosto de 2019, siendo las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: veintinueve (29) de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: dos (2) de septiembre de 2019, a las 5:00 p.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

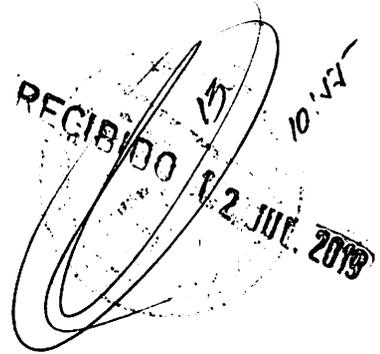




Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 25 de junio de 2019

Oficio **AMC-OFI-0075141-2019**

Doctor:
EMILY BOTTET RODRIGUEZ
Juzgado 10 Advo del Circuito de Cartagena de Indias.
Ciudad.
Cartagena



Asunto: **INFORME TECNICO-INSPECCIÓN JUDICIAL-RAD-03-2019**

Cordial saludo,

De acuerdo con la providencia judicial de fecha **8 de abril de 2019**, quien definió que luego de realizada la inspección judicial de fecha **5 de junio de 2019**, debía rendirse informe técnico por partes de los ingenieros encargados de la diligencia realizada en la Avenida Piñango- Calle 5ª, del Barrio Castillo Grande, por medio del presente oficio, nos permitimos remitir a su despacho en 7 folios el informe solicitado, y con ello dar cumplimiento a la orden dada por el despacho.

Atentamente,


EDGAR MARIN TAMARA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: DMonterrozaP *DMP*
Revisó: MBeltran





Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 17 de junio de 2019

Oficio **AMC-OFI-0071857-2019**

Doctor.
EDGARD MARIN TAMARA
Secretario de Infraestructura
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena

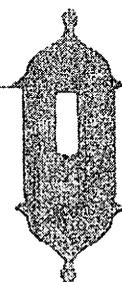
Asunto: INFORME TECNICO ACCIÓN POPULAR 003-2019 JUZ. 10 ADTVO DEL CIRCUITO

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada en el asunto, estamos dando respuesta a una Acción Popular, interpuesta como accionante la Personería Distrital de Cartagena, donde se solicita realizar visita técnica en la calle 5A entre las carreras 6 a la 14 del barrio de Castillo Grande, para lo cual se hizo visita en compañía de los funcionarios del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena, quien tiene a cargo dicha inspección y determinar el estado actual de la vía o avenida Piñango.

Para cumplir con dicha solicitud se realizó recorrido de la vía el día 5 de Junio de 2019 en compañía del Ing. Manuel Eljaieck García, el Arq. Ramiro Llach Martínez por parte de la Secretaria de Infraestructura y por parte del Juzgado la Juez Mary Lourdes Orozco y la sustanciadora Doctora Emily Bottet Rodríguez, en lo cual se pudo evidenciar que dicha calle se encuentra en regular estado con fallas longitudinales en algunos sitios, las cuales se podrían corregir con juntas selladas, intervenciones en sitios donde se han hecho rotura para alimentación de servicios públicos que afectan la vía y en algunos tramos se determina que debido a la fracturación del concreto se requiere del cambio total de las placas afectadas, en dicho recorrido se determinaron daños en las siguientes carreras:

- Entre Carrera 6 y 7: 10 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
- Entre Carrera 7 y 8: 11 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.



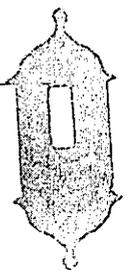


Intersección Carrera 7 y 8: 2 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Entre Carreras 8 y 9: 15,5 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.

Intersección Carrera 8 y 9: 1 Placa de 3.5mts X 6.mts y 1 tapa de manjol
Entre Carrera 9 y 10: 18 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Entre Carrera 10 y 11: 10 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Intersección Carrera 10 y 11: 1 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Entre Carrera 11 y 12: 18,5 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Intersección Carrera 11 y 12: 2 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Entre Carrera 12 y 13: 9 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.
Entre Carrera 13 y 14: 6 Placas de 3.5mts X 6.0 mts.

TOTAL DE PLACAS AFECTADAS: 104 Placas para un total de 2.184 m2 Aprox., lo que correspondería a un 6% de la afectación existente de toda la vía, se deja como constancia que la gran mayoría de los imbornales de la vía se encuentran colmatados de sedimentos no permitiendo la evacuación de las aguas lluvias afectando con esto también la sub-base del concreto existente.

ANEXO FOTOGRAFICO





CALLE 5A ENTRE CARRERA 6 Y 7

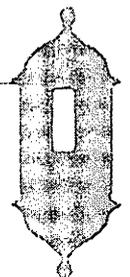
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

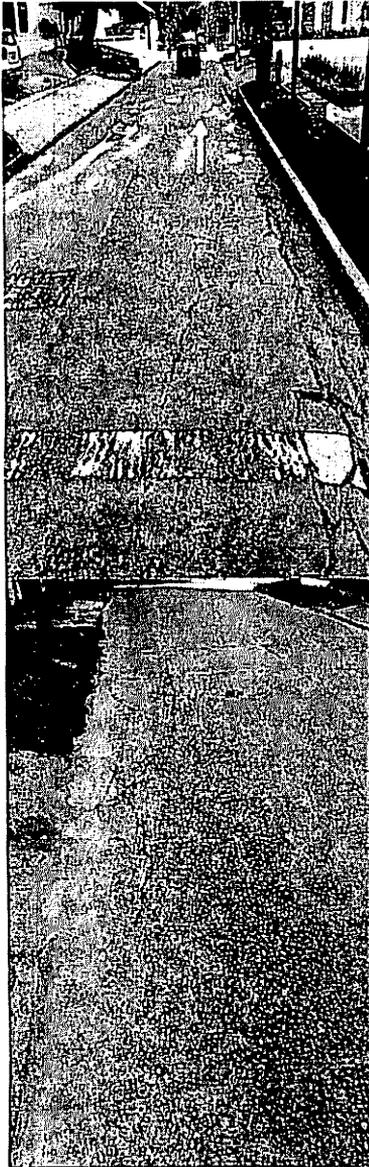
Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena
CON TODOS LOS TALENTOS

84
114



CALLE 5A ENTRE CARRERA 7 Y 8

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

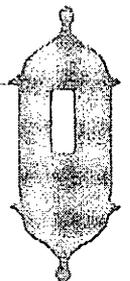
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana

+57 (5) 641870

alcalde@cartagenagov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE B001 NIT 890 - 480 - B4 - 4

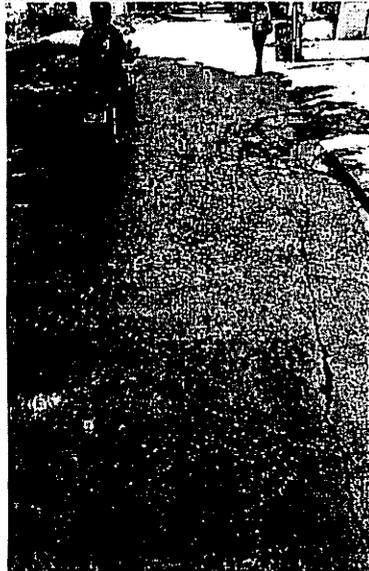
Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





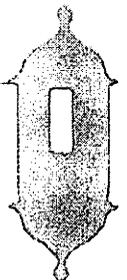
Gana
Cartagena
Cada vez que votas

16
115



CALLE 5A ENTRE CARRERA 8 Y 9

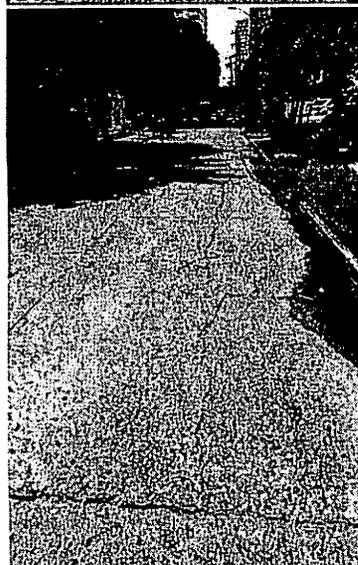
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Raza de la Aduana
+(57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE 13001 NIT 890 - 480 - 134 - 4
Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

116



CALLE 5A ENTRE CARRERA 9 Y 10

Agradeciendo la atención a la presente

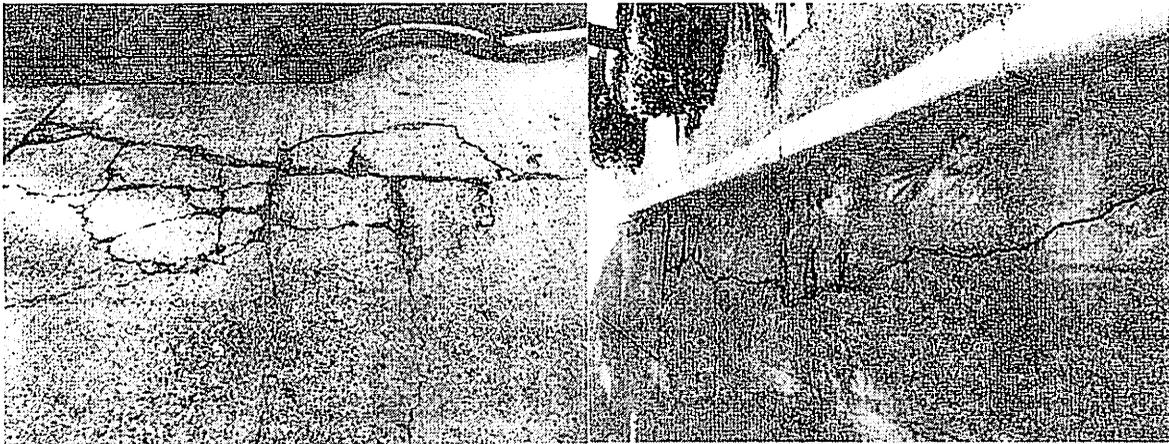
Cordialmente,

ING. MANUEL ELJAECK
Ingeniero de Secretaria Infraestructura Distrital.



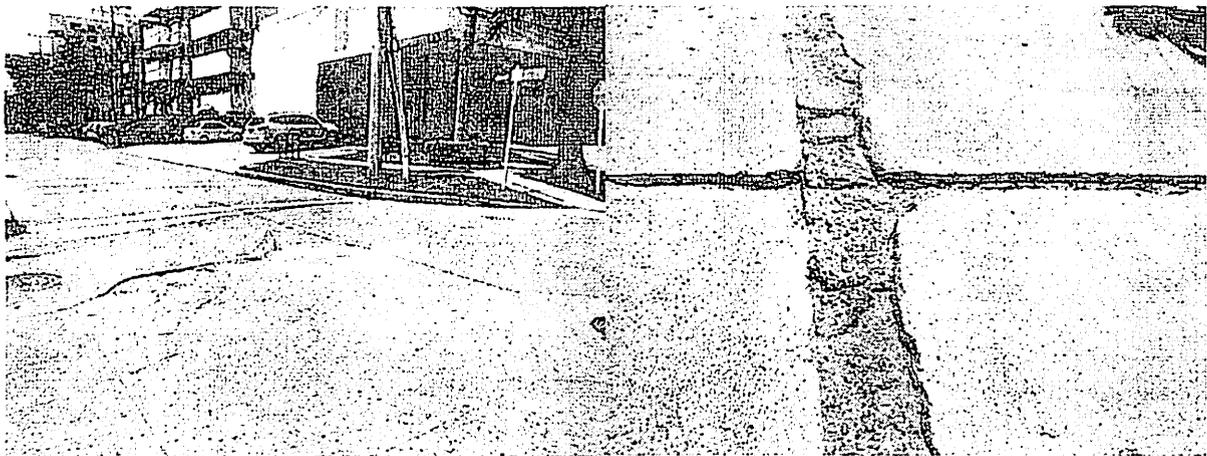
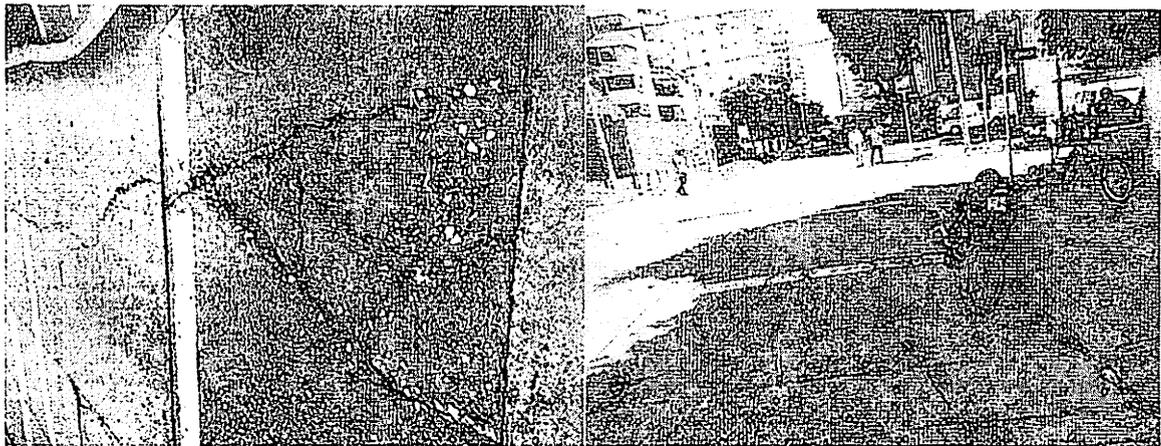
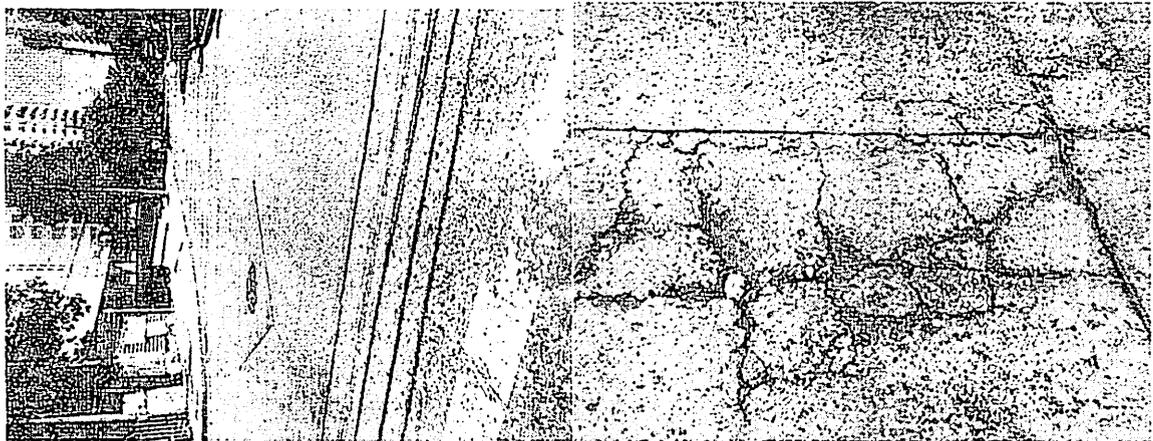
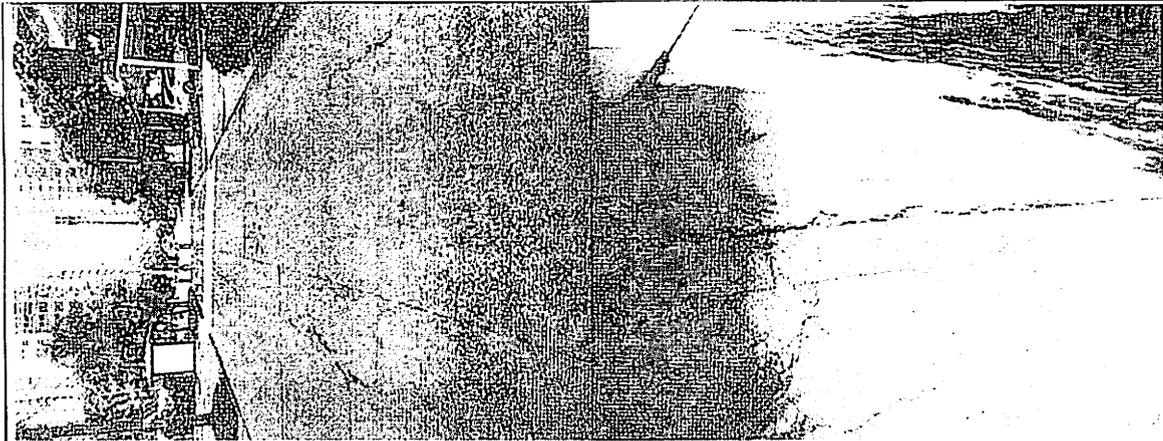
ACTA DE DILIGENCIA No 78

1. INFORMACIÓN DE LA DILIGENCIA			
Tipo de diligencia	Inspección judicial		
No. de Radicado	13001-33-33-008-2019-00003-00		
Fecha de diligencia	5 de junio de 2019		
Hora de inicio	10:00 a.m.	Hora de cierre	11:30 a. m.
Objetivo	Constatar el estado de la Avenida Piñango- Calle 5A, del barrio Castillogrande.		

2. DESARROLLO DE LA DILIGENCIA
<p>En Cartagena de Indias, a los 5 días del mes de junio de 2019, siendo las 10:00 a. m., día y hora señalados en audiencia de pacto de cumplimiento del día 8 de abril de 2019, el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena entró en sesión para llevar a cabo la diligencia de inspección de judicial decretada. Presidió la Dra. Mary Lourdes Orozco Coba, Juez Décimo Administrativo de Cartagena.</p> <p>Se encontraban presentes el Ingeniero Civil designado por la Secretaría de Infraestructura de Cartagena Manuel de Jesús Eljaiek García y el Arquitecto de la misma dependencia Ramiro Llancho Martínez.</p> <p>A las 10:06 a. m., los presentes se dirigieron al sitio de la inspección judicial, esto es Avenida Piñango- Calle 5A, del barrio Castillogrande. .</p> <p>Se hizo un recorrido por el lugar, observando específicamente el estado de las juntas y las losas del pavimento a lo largo de la calle. Se hizo el siguiente registro fotográfico:</p>




ACTA DE DILIGENCIA No 78

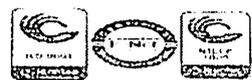
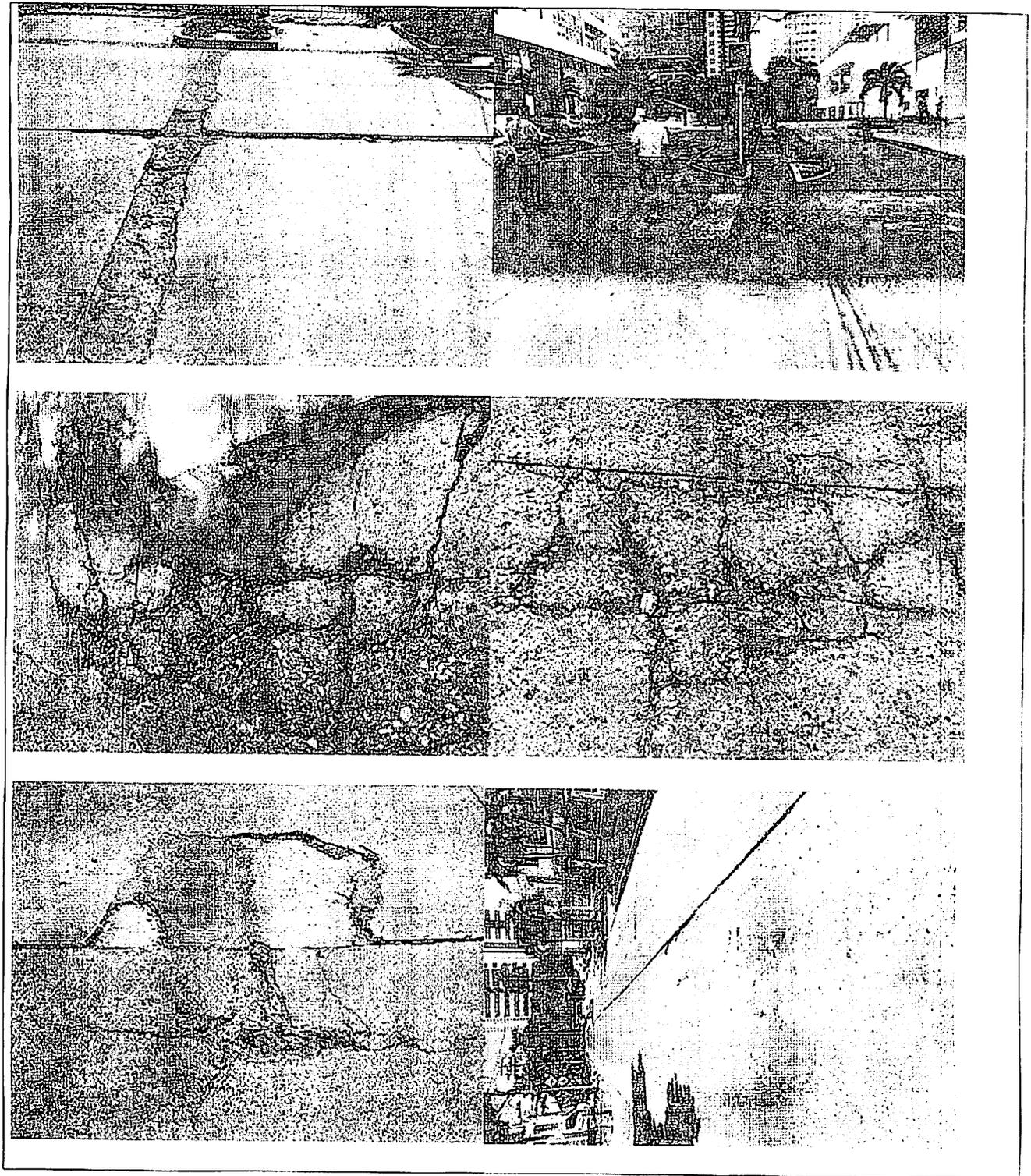


119



120

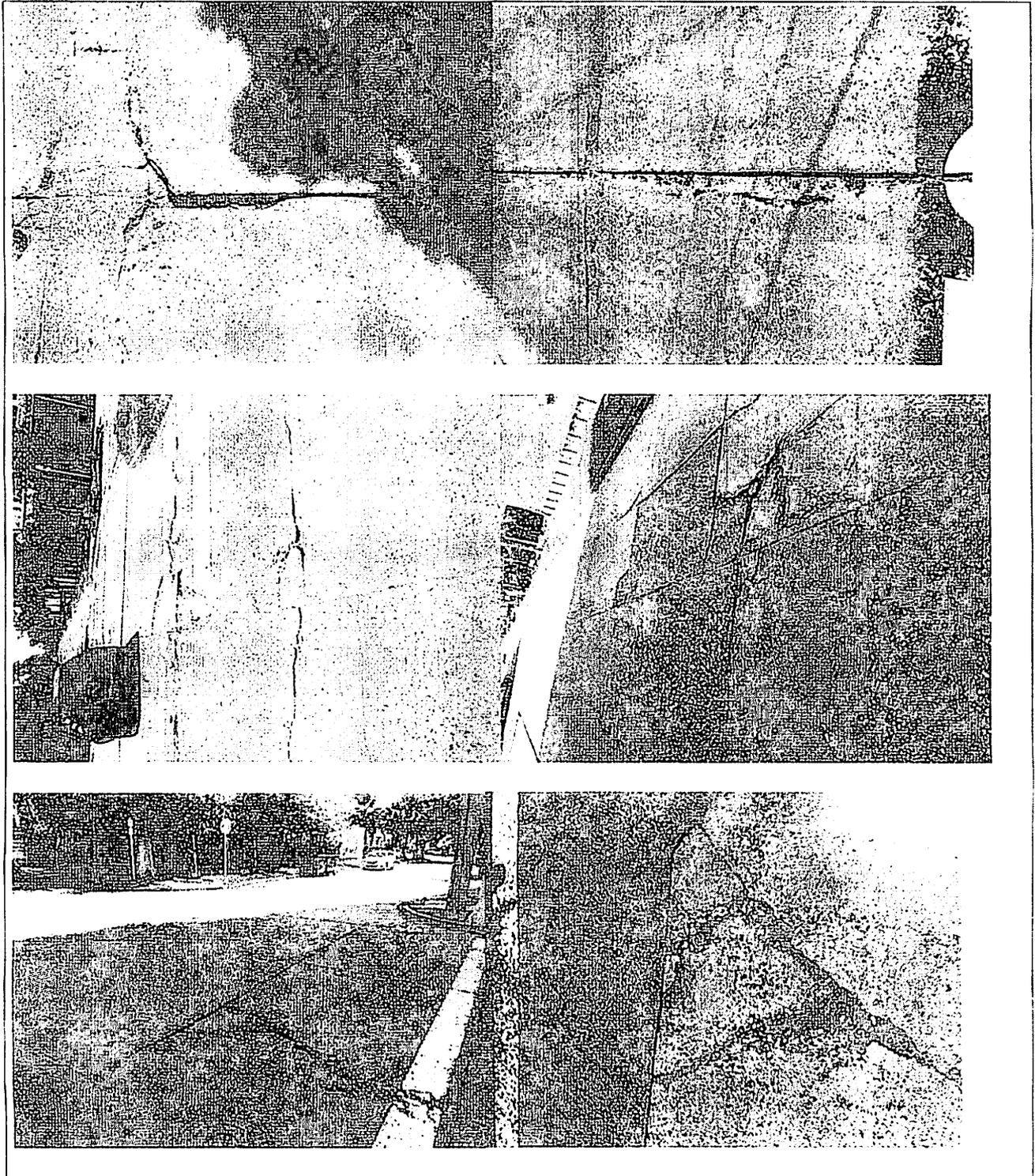
ACTA DE DILIGENCIA No 78





12/
121

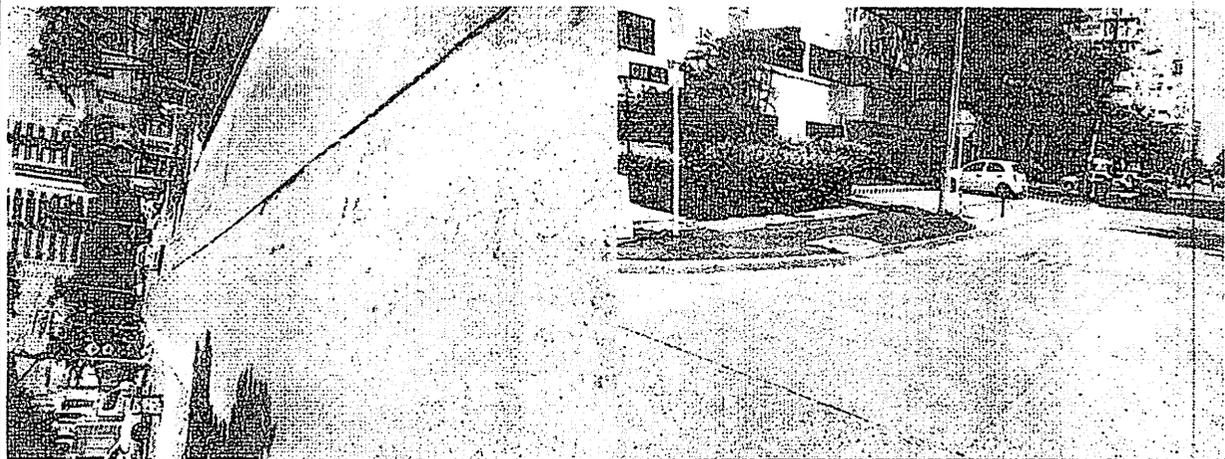
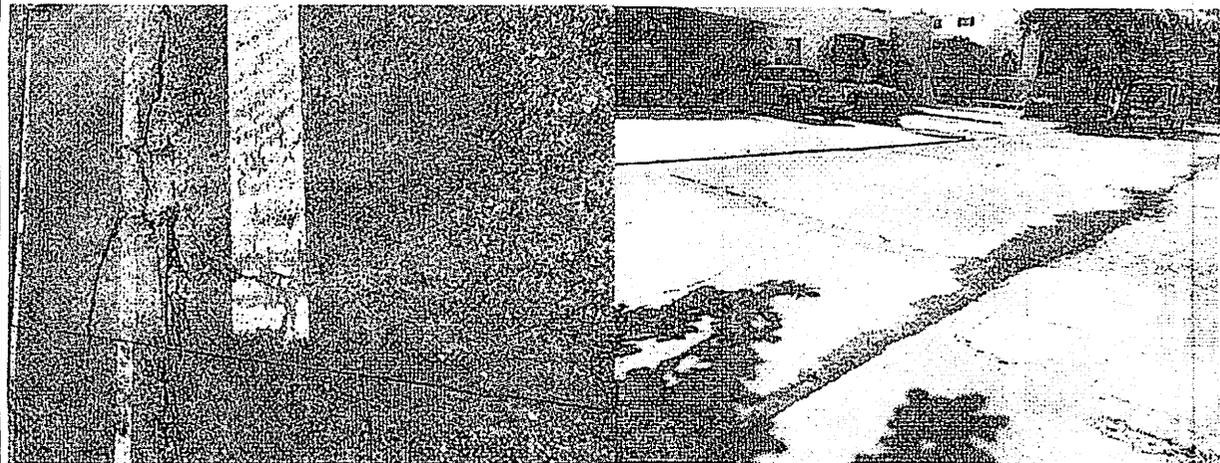
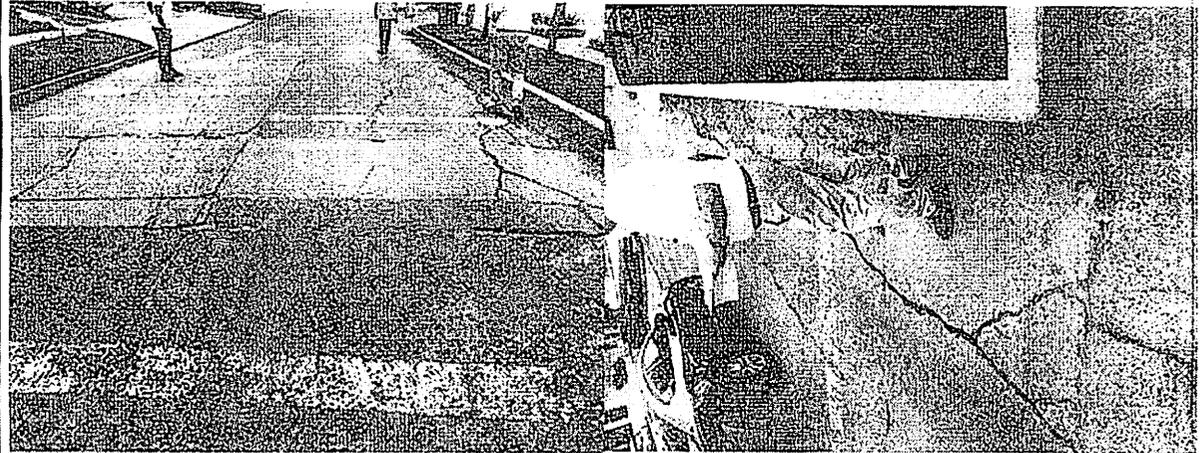
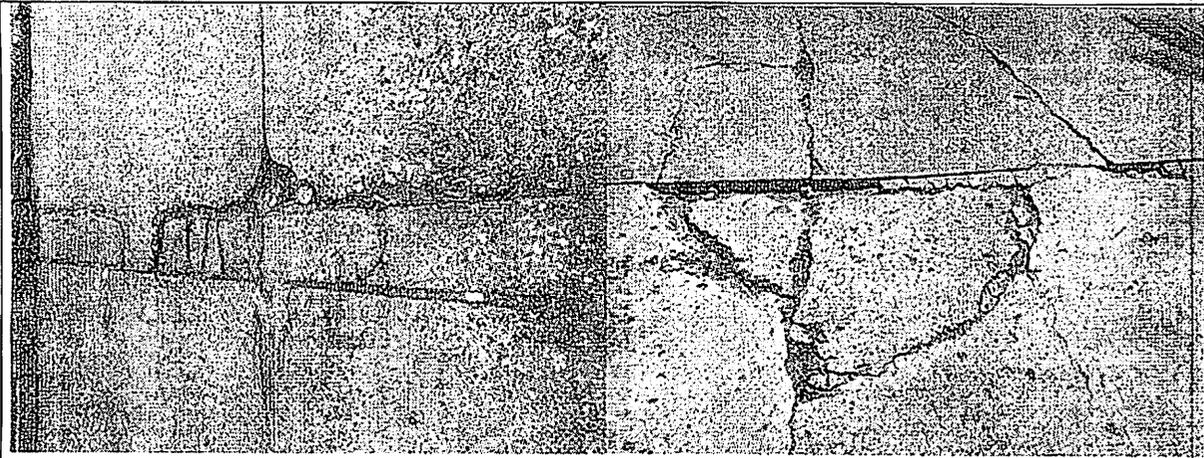
ACTA DE DILIGENCIA No 78





22

ACTA DE DILIGENCIA No 78



ACTA DE DILIGENCIA No 78



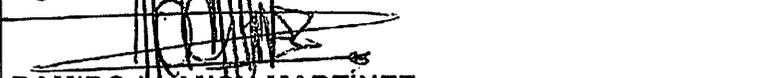
A continuación, el juez expresó los resultados de lo percibido por él, así: "Se hizo un recorrido por toda la avenida Piñango, Calle 5A del Barrio Castillogrande y se observó un notable deterioro a lo largo de toda esta vía, fisuras en el pavimento, baches en algunas secciones de las losas del pavimento de principio a fin tal como registra el material fotográfico inserto. De igual manera se percató el Despacho que se trata de una vía con alta densidad vehicular".

Se le recordó al Ingeniero Civil Manuel de Jesús Eljaiek García que cuenta con 10 días hábiles para rendir su informe técnico.

Se dio por terminada la inspección siendo las 11:30 a. m.


MARY LOURDES OROZCO COBA
Juez


MANUEL DE JESÚS ELJAIK GARCÍA
Ingeniero Civil de la Secretaría de Infraestructura de Cartagena


RAMIRO LLANCH MARTÍNEZ
Arquitecto de la Secretaría de Infraestructura de Cartagena


EMILY BOTTÉT RODRÍGUEZ
Sustanciadora